

JORNADAS ON LINE: NUEVA PLUSVALIA MUNICIPAL. DIPUTACION DE SEVILLA



Organiza: Diputación de Sevilla



Fechas: 2 y 3 de Febrero 2022. Sesiones Webinar



JORNADAS ON LINE: NUEVA PLUSVALIA MUNICIPAL.

DIPUTACION DE SEVILLA

OBJETIVO: Analizar los efectos de la Sentencia del Tribunal Constitucional y análisis de la nueva Plusvalía Municipal.

La reciente Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre número 4433-2020 relativa al impuesto municipal de plusvalía, declara la inconstitucionalidad y nulidad de los arts. 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del TRLHL (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales)

Desde la fecha del acuerdo de la sentencia hasta la fecha de entrada en vigor del nuevo Real Decreto-ley 26/2021 el 9 de noviembre, que adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Este Curso tiene como objeto analizar las consecuencias de la Sentencia del Constitucional, los efectos del periodo hasta que entra en vigor el nuevo Real Decreto y el análisis de su implementación, con especial referencia a la nueva ordenanza fiscal que debe ser aprobada definitivamente por los Ayuntamientos antes del 10 de mayo de 2022

El formato WEBINAR permite durante un tiempo predeterminado resolver las dudas y preguntas de los asistentes.

PROGRAMA.

1. Sesión. 2 de febrero, de 9.30 a 12.30 Horas

9.30 a 9.45 Presentación Gerente OPAEF. D. Juan Francisco González Alfonso.

9.45 a 10.15. Análisis cronológicos de la Situación actual. Impactos generales de la Sentencia del Constitucional en las Entidades Locales

D. José Manuel Farfán Pérez. Tesorero General de la Diputación de Sevilla y OPAEF.



10.15 a 11.15. Cronológica de las distintas STC sobre el IIVTNU. La teoría prospectiva de las STC en materia tributaria como limitadora de sus efectos. Los efectos de la Sentencia de 26 de octubre: situaciones consolidadas y no consolidadas. Futuras controversias.

Dña. Pilar Zurita Guzmán. Titular Órgano de Gestión Tributaria Cabildo de Lanzarote.

11.15 a 12.30. Análisis y aplicación práctica del Real Decreto Ley 26/2021. Detalle de los nuevos métodos de determinación de la Base Imponible. Ejemplos prácticos. Referencias prácticas para la elaboración de las nuevas Ordenanzas Fiscales.

D. Oscar del Amo Galán. Subdirector de Tributos Locales. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

2. Sesión. 3 de febrero de 9 a 11.30 Horas

9.00 a 10.15 Impacto en las Haciendas Locales. Medidas a implementar para la puesta en marcha de la nueva plusvalía municipal, planes de control y problemáticas de aplicación. Modelos de Ordenanzas Fiscales: modificación parcial y versiones consolidada

D. Alejandro Rodríguez Fernández-Oliva. Interventor General en Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

10.30 a 11.30 Análisis de la situación y medidas a implementar en el OPAEF. Modelos de Ordenanzas elaborado por el OPAEF.

D. Manuel Puerto Martín. Jefe de Servicio de Gestión Tributaria OPAEF (Diputación de Sevilla)